

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, la presente solicitud de desarchivo. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 03 de febrero de 2023.
La secretaria,

VANESSA MEJIA QUINTERO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 242

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
DEMANDANTE: INVERSORA PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: YOLI REINA RENGIFO CC. 31.525.718
RADICACIÓN: 760014003007-2006-00369-00

Santiago de Cali, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud de desarchivo de la parte demandada YOLI REINA RENGIFO, el despacho llevo a cabo la búsqueda en el archivo, sin obtener resultado positivo, por lo tanto, se procedió a oficiar al jefe del archivo central, a fin de solicitar que se realizaran las labores correspondientes para la ubicación del proceso de la referencia, el cual se encuentra en el archivo histórico, bajo custodia de esa oficina, lo anterior con el fin de dar tramite a la solicitud de desarchivo referida.

En consecuencia, el día 24 de enero de 2023, el jefe de archivo central, allegó respuesta informando que, se realizó la búsqueda en el sistema de archivo central “*SAIDOJ*”, en la carpeta de este despacho y los demás recintos judiciales donde reposan las constancias de entradas y salidas efectuadas, sin encontrar registro del proceso citado.

Así las cosas, y en virtud que no ha sido posible ubicar el proceso en físico tal y como se desprende de la lectura de la constancia del Juzgado y de la respuesta de la Oficina Judicial – Archivo Central, se hace necesario poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por el Jefe de la Oficina Judicial – Archivo Central, para los fines que considere pertinentes.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por el Jefe de la Oficina Judicial – Archivo Central, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 6 DE FEBRERO DEL 2023

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55d75f72926eb5fde9daa48d7bc5d1f0ada77f8ac3e81c906be594e99fcc9c17**

Documento generado en 03/02/2023 12:51:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>